

Servicio Nacional de Aduanas **Dirección Nacional** 

OFICIO ORDINARIO Nº 💹 💹 🛙 1 1 5 2 1



Mat.: Da respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

**Leg.:** Ley N°20.285.

Ref.: Solicitud Folio AE007W-0004793.

Valparaíso, n. 9 SET. 2013

DE: Director Nacional de Aduanas

A : Señor Carlos Enrique Sánchez Rossi

sanchez.rossi@gmail.com

Se ha recibido en esta Dirección Nacional de Aduanas su solicitud de acceso a la información indicada en la referencia, mediante la cual efectúa el siguiente requerimiento:

**TALCAHUANO** INFORMACION **IMPORTACIONES** "ADUANA DE PRODUCTOS FALSIFICADOS DE MARCA STOLICHNAYA. Estimados señores: En mi calidad de mandatario de SPIRITS INTERNATIONAL, titular de la marca Stolichnaya en Chile (registros N°665.933; N°671.590; entre otros), fui informado de recientes importaciones de vodka falsificado, rotulado con la marca de mi representada en la aduana señalada. Dichas importaciones son ilegales y constituyen delito. Para poder iniciar acciones legales respectivas, necesito que el servicio me remita la mayor cantidad de información posible respecto de las últimas importaciones de vodka STOLICHNAYA en la aduana señalada, remitiendo los datos de los importadores, consignatarios y distribuidores, que aparezcan en sus registros (nombre o razón social, rut, domicilio), respecto de las importaciones realizadas en los últimos dos meses. Asimismo, necesitamos conocer todos los datos posibles respecto de cada una de las importaciones (N°containers, cantidad de productos, estado del despacho, etc.) Muchas gracias.".



Frente al requerimiento que se acaba de transcribir, cabe hacer presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (D.O. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.





En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, me corresponde indicarle que no se dispone de la información solicitada –en los términos requeridos- toda vez que, revisadas las operaciones según los datos aportados, no se registra en los sistemas de Aduana importación de vodka Stolichnaya por la Aduana de Talcahuano.

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

Secretario General Servicio Nacional de Aduanas

SECHERAL SON BANGO PARAMANA SON BANGO PANAMANA SON BANGO PANAMANA SON BANGO PANAMANA SON BANGO PANAMANA SON

JRA/DFA/dfa. Fx.: 1319-14.08.2013 Int.: 101/D-14.08.2013



